

CAPÍTULO XVII

DE PRESIDENTE INTERINO A PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Quisiera que se me juzgara no por mis dichos,
sino por mis hechos. Mis dichos son hechos.

Benito JUÁREZ

Para 1860 la guerra parecía no poder terminarse nunca, por ello González Ortega y Degollado, en sendos momentos de ofuscación, trataron de terminar con ella por medio de negociaciones que implicaban en común la separación de Juárez de la presidencia de la República.

En efecto, en septiembre de 1860, González Ortega al frente de las tropas liberales asediaba a Guadalajara, a la sazón en poder de los conservadores, a cuyo jefe local, general Severo del Castillo envió, el día 22 de aquel mes y año, sin autorización de su jefe Santos Degollado, la siguiente comunicación:

Tengo orden de ocupar esa plaza, y creo contar con la fuerza y demás elementos necesarios para conseguirlo; pero antes de comenzar mis operaciones militares, mi deber como mexicano, me exige pulsar los medios de persuasión que aconseja la razón y la prudencia. Nuestra patria, señor general, nuestra desgraciada patria sufre ya demasiado: la humanidad reclama el término de una guerra que ha causado males gravísimos, y comprometido en serias reclamaciones a la Nación: y como nada de esto puede ocultarse a la penetración de V., y me supongo que está animado de sentimientos patrióticos, me ha parecido conveniente invitarlo de una manera amistosa, para que por V. mismo, o por medio de la persona que comisione, tengamos una conferencia a fin de ver si podemos evitar la efusión de sangre. Tal vez, Sr. general, de esa conferencia resultará la pacificación de la República, bien preferente á que debe aspirar, en las actuales circunstancias, todo hombre honrado y que

tenga amor a la patria. Espero que V. se servirá contestarme antes de las nueve de la mañana.¹⁴²

La entrevista se realizó en la garita de San Pedro el día 23 de septiembre de 1860, inicióse a las 3 de la tarde con la sola presencia de González Ortega y del Castillo, a quienes más tarde se agregaron los vecinos de Guadalajara: Lic. Dionisio Rodríguez, Ing. Vicente Ortigosa y Ramón Somellera, quienes en vano trataron de influir en la adopción de un convenio de paz, para el que Severo del Castillo exigió la extinción de toda reforma, la separación de Juárez de la presidencia de la República, la reforma de la Constitución y, mientras esta modificación se efectuaba, la adopción de un estatuto provisional; González Ortega sólo estuvo de acuerdo en la eliminación de Juárez de la presidencia de la República y en la reforma de la Constitución por lo cual no hubo arreglo, según informó tres días más tarde a su superior Santos Degollado: “Por lo expuesto verá V. E. y la nación toda, que concedidas por mí las dos principales pretensiones que me indicó el Sr. General D. Severo Castillo, no fue esto suficiente para obtener resultado alguno favorable. Aquellas pretensiones estaban reducidas como tengo dicho, á la reforma de la constitución y á la eliminación del Excmo. Sr. D. Benito Juárez;...”¹⁴³ La respuesta de Santos Degollado a González Ortega se produjo el 29 de septiembre, incluía una severa reprimenda para el zacatecano: “...ni usted ni yo podemos separarnos de nuestras facultades legales, que son el sostenimiento de la Constitución y del Gobierno legal, a menos de aparecer traidores y desleales con aquellos de quien tenemos nuestra misión”.¹⁴⁴ Añadía esta advertencia: “...hemos escapado de un gran peligro, pues lo habría si Castillo hubiera aceptado desde luego las proposiciones que usted le hizo, obligándose tal vez a lo que no hubiera podido cumplirle”. Finalmente, conminatorio, ordenaba: “Si durante las hostilidades que ha comenzado usted con el ejército de su mando sobre esa plaza, hubiere lugar a nuevas proposiciones de parte del enemigo, usted me las comunicará sin interrumpir el ataque a la plaza y sin resolver definitivamente sobre ellas.”¹⁴⁵

Por su parte Degollado quiso poner fin a la guerra, con la intervención de los representantes diplomáticos acreditados en México, a quienes absurdamente proponía como tutores o interventores en el proceso de integración de un nuevo gobierno, según su proyecto en-

¹⁴² Cambre, Manuel, *op. cit.*, p. 424.

¹⁴³ *Idem.* p. 428.

¹⁴⁴ Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. II, p. 191.

¹⁴⁵ *Ibidem.*

viado al embajador británico George Mathew, cuya parte medular era la siguiente:

1º. Que se instale una junta compuesta con los miembros del Cuerpo Diplomático residente en México, incluso el Excmo. señor Ministro de los Estados Unidos y de un representante nombrado por cada Gobierno, declarando solamente que son bases de la Constitución de la Nación Mexicana.

1a. La representación nacional en un Congreso libremente electo.

2a. La libertad religiosa.

3a. La supremacía del poder civil.

4a. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

5a. Los principios contenidos en las Leyes de Reforma.

2º. La Junta Provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un Presidente provisional de la República que será reconocido por todos, y éste funcionará desde el día de su nombramiento hasta el día en que se reúna el Congreso de la Unión.

3º. El Congreso deberá convocarse inmediatamente, conforme a la última ley electoral y se instalará precisamente a los tres meses de publicada la convocatoria.

4º. Los primeros actos del Congreso serán el nombramiento de un Presidente interino de la República Mexicana y la declaración de ser bases de la Constitución del país las contenidas en el artículo 1º.

5º. El Congreso decretará libremente la Constitución Mexicana en el preciso término de tres meses contados desde el día de su instalación.¹⁴⁶

El proyecto de Degollado, coincidía con las bases de paz propuestas por Mathew a Juárez el 18 de septiembre de 1860, cuya parte medular era:

1. Armisticio.

2. Gobierno provisional, nombrado por el cuerpo.

3. Un Congreso elegido en forma democrática, ya sea la ley de 1857, sin designar la ley bajo este nombre, que decidirá en tres meses, la forma de Constitución —adoptar la de 57, u otra— pero cuyo primer paso será nombrar un Presidente interino de la República.

4. La salida de Miramón por 3 años y amnistía política.¹⁴⁷

¹⁴⁶ *Idem*, pp. 769 y 770.

¹⁴⁷ *Idem*, p. 765.

La grosera intervención del embajador Mathew —tan erróneamente apoyada por Degollado— fue rechazada con dignidad y energía por el presidente Juárez en carta fechada el 22 de septiembre de 1860, de la que se entresaca este párrafo:

Si la guerra tuviera un objeto personal, es decir, si la cuestión fuera porque yo siguiera o no en el poder, el medio decente y decoroso para mí, sería retirarme del puesto que ocupo; pero no es así. La lucha que sostiene la nación no es por mi persona, sino por su Ley Fundamental, establecida por sus legítimos representantes. Yo he sido llamado para sostener la Constitución que juré cumplir y hacer cumplir y como hombre de honor y de conciencia, no debo burlar la voluntad de los pueblos, traicionando mis juramentos. Si yo abandonara el puesto, destruyendo la legalidad que sostiene no sólo la ciudad de Veracruz sino la mayoría de la República, descendería voluntariamente al nivel de los rebeldes, entregaría a mi país a la más espantosa anarquía y sería tan criminal como don Miguel Miramón y esto, en momentos en que el partido constitucional se encuentra robustecido por sus recientes victorias y en que está próximo a coronar sus esfuerzos y sacrificios con un triunfo definitivo que restablezca la paz. No son pues los intereses personales los que me detienen en el poder que nada tiene hoy de halagüeño. Ni siquiera la Constitución que defendemos asegura mi continuación en el mando después del triunfo, porque en el momento que se restablezca la paz, la Nación elegirá a la persona que me releve inmediatamente. Sigo, pues, en este puesto, por deber y con el noble objeto de cooperar a la conquista de la paz de mi Patria y tengo la profunda convicción de que esa paz será estable y duradera, cuando la voluntad general, expresada en la ley, sea la que reforme la Constitución y ponga y quite a sus gobernantes y no una minoría audaz como la que se rebeló en Tacubaya en 1857.¹⁴⁸

Las negociaciones de Degollado y González Ortega, tenían en común la exclusión de Juárez de la escena política; como consecuencia de ellas a Degollado se le destituyó, a González Ortega, en cambio, se le ascendió, al designársele el 17 de octubre de 1860, para sustituir a Degollado, como jefe del ejército liberal; la razón se antoja simple: González Ortega reconquistaba las plazas que Degollado perdía.

¹⁴⁸ *Idem*, p. 772.

En las postrimerías del siglo XVIII llegó a la Nueva España, el español don Francisco Degollado quien se acercó en Guanajuato, donde hizo una importante fortuna, contándose entre sus bienes la hacienda de Robles; en 1808 contrajo matrimonio con la dama guanajuatense Mariana Sánchez, con quien procreó dos hijos: Rafael y José Nemesio Francisco, este último, por haber sido bautizado el primero de noviembre a los dos días de su nacimiento, se le llamó Santos; su partida bautismal señala que nació el 30 de octubre de 1811 en la ciudad de Guanajuato, entonces convulsa con la revolución de independencia, a cuya causa se unió don Francisco Degollado, lo que fue motivo para que fuera sacrificado por el gobierno español y su familia quedara en la miseria, esto dio lugar a que se fuera a vivir con su pariente el cura don Mariano Garrido, primero en la ciudad de México y más tarde a Cocupao, Michoacán, donde el tío fue designado párroco. A la temprana edad de 17 años contrajo matrimonio y se trasladó a Morelia, donde trabajó como escribiente de la iglesia catedral. Autodidacta infatigable, llegó a dominar varios idiomas y a adquirir conocimientos en varias disciplinas del saber. Hacia 1835, Degollado inició una larga y leal amistad con don Melchor Ocampo, de quien fue cercano colaborador cuando este último era gobernador de Michoacán en 1846. Incorporado a la revolución iniciada con el Plan de Ayutla, don Santos logró organizar numerosos contingentes que bajo su mando, propagaron el movimiento por Michoacán, Jalisco, Guerrero, México y Puebla. Sus méritos indiscutibles motivaron su nombramiento como gobernador de Jalisco, cargo del que tomó posesión el primero de agosto de 1855 y al que renunció a fines de mayo de 1856, debido a sus diferencias con el presidente Comonfort. De su paso por el gobierno de Jalisco, dan testimonio obras públicas de la talla del Teatro Degollado y acciones que pusieron de manifiesto su valentía y decisión sin límites, como la expulsión de Eustaquio W. Barrón y Guillermo Forbes, contrabandistas contumaces habilitados como cónsules de Inglaterra y Estados Unidos, respectivamente. A poco de dejar el gobierno de Jalisco, se presentó al Congreso Constituyente el primero de julio de 1856 a ocupar la curul para la que fue elegido por Michoacán, habiendo fungido como presidente del Congreso durante el mes de agosto de aquel mismo año. Al año siguiente resultó elegido gobernador de Michoacán, tomando posesión del cargo el 27 de diciembre de 1857, cuando Comonfort ya había dado días antes su nefasto golpe de Estado. Sin vacilación alguna Degollado abrazó la causa constitucional durante la Guerra de Reforma; el 27 de marzo de 1858, en Colima, Juárez lo

nombró ministro de la Guerra y general en jefe del ejército liberal, a cuyo frente alternó victorias y derrotas y ganó el mote de *El Colmenero*, por la laboriosidad con que organizaba y reorganizaba sus huestes. Su gran influencia en la expedición de las leyes de reforma, especialmente la de nacionalización de los bienes eclesiásticos es comentada por testigos irrefutables como Manuel Ruiz —a la sazón ministro de Justicia— y por historiadores de la talla de Justo Sierra. Durante el primer trimestre de 1860, don Santos ocupó el cargo de ministro de Relaciones en el gobierno de Juárez. El apoderamiento de la conducta de Laguna Seca, en agosto de 1860, ordenado por don Manuel Doblado y aprobado finalmente por Degollado, así como las negociaciones que entabló con el representante diplomático inglés, George W. Mathew, para concluir la Guerra de Reforma, marcan el ocaso del abnegado caudillo. Juárez le destituyó de la jefatura del ejército y ordenó fuera sometido a juicio por las negociaciones indebidamente intentadas con el diplomático inglés; en su despedida de las tropas a su mando, ocurrida simbólicamente en Quiroga, el 14 de noviembre de 1860, reproducimos este conmovedor párrafo:

Soldados: el que tantas veces os condujo al combate; el que con vosotros y a vuestro frente triunfó de la reacción en Atenquique, Cuevitas, Guadalajara, puente de Toluatlán y Calamanda; el que con vosotros ha compartido tanto tiempo el hambre, la fatiga y los peligros; el que con su palabra y con su ejemplo os ha enseñado el respeto a la moral y la protección a la humanidad; el que ha sido fiel ejecutor de las leyes y defensor infatigable de los principios de libertad y de progreso; quien, en fin, ha tenido la honra de ser a la vez vuestro jefe y vuestro caudillo, no puede menos que dejaros por despedida otra lección práctica del respeto que todos debemos al supremo magistrado de la República, sometiéndome a su llamamiento y a su mandato.^{148A}

A raíz del asesinato de Melchor Ocampo, se presentó al Congreso a pedir su autorización para ir a combatir a los asesinos del prócer, sin perjuicio de que continuara el juicio a que estaba sometido. La Cámara —recuérdese que entonces el Congreso era unicameral— aprobó su solicitud por 77 votos a favor y 32 en contra. El 7 de junio salió Degollado en persecución de los facciosos reaccionarios asesinos, el 15 del mismo mes, por la tarde, la suerte le fue adversa por última

^{148A} Fuentes Díaz, Vicente, *Santos Degollado*. México, Secretaría de Educación Pública, 1966, p. 45.

vez, siendo muerto en la falda del Monte de las Cruces. A guisa de epitafio, Francisco Zarco, habría de decir:

Si le fue adversa muchas veces la fortuna en los campos de batalla, su alma que era de un temple antiguo, jamás perdió la esperanza en la causa de la justicia y libertad. Su constancia es tanto más admirable y más heroica cuanto que luchaba con la adversidad y también, fuerza es decirlo, contra la envidia y la calumnia. Caudillo de Ayutla, gobernador de Michoacán, gobernador de Jalisco, diputado a la Legislatura Constituyente, siempre y en todas partes, se distinguía por su patriotismo, por su sinceridad, por la grandeza de su alma, por la generosidad de sus sentimientos.

La guerra de Reforma se acercaba a su tercer año de duración, cuando las tropas liberales al mando del general Ignacio Zaragoza derrotan en Zapotlanejo a las huestes conservadoras del asesino de Tacubaya, Leonardo Márquez; Zapotlanejo es la llave de Guadalajara, que luego es ocupada por las fuerzas constitucionales. Es el principio del fin, así lo aprecia el presidente interino, quien avizora su triunfo a breve plazo; por ello estima innecesario prolongar su interinato presidencial, por lo que, con la anuencia de su gabinete, el 6 de noviembre de 1860 convoca a elecciones extraordinarias, para elegir presidente constitucional de la República y a los diputados que habrán de integrar el Congreso de la Unión, conforme al decreto siguiente:

Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes, sabed:

Que, considerando que es conveniente que el Congreso Nacional exista para que haga uso de sus facultades, en las cuestiones que afectan el presente y el porvenir de la República.

Considerando que podrá obtenerse ya esa conveniencia por estar próxima la guerra civil a terminar, triunfando el principio de la soberanía del pueblo.

Considerando que aspira el Gobierno Constitucional a deponer ante el Congreso de la Unión la suma de facultades extraordinarias con que la Constitución provee a las emergencias graves del país y deseando transmitir cuanto antes el Poder Ejecutivo al ciudadano a quien la Nación honrará con el nombramiento de Presidente, he tenido a bien, con acuerdo unánime del Gabinete, decretar lo que sigue:

Artículo 1º. Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de diputados al Congreso de la Unión y de Presidente Constitucional de la República, con arreglo al artículo 53 de la Ley Orgánica Electoral de 12 de febrero de 1857 y en los términos que la misma ley previene.

2º. Las elecciones primarias se verificarán el primer domingo de enero de 1861 y las secundarias el tercer domingo del propio mes.

3º. El nuevo Congreso de la Unión se reunirá, para desempeñar las atribuciones que le señala el artículo 51 de la Ley Orgánica Electoral y ejercer sus facultades constitucionales, el tercer domingo del mes de febrero de 1861 en la ciudad de México o en el lugar que oportunamente designará el Gobierno, si por cualquiera circunstancia no pudiere verificarse la reunión en ella.

4º. Respecto de los distritos electorales en que, por hallarse alterado el orden legal o por otro impedimento, no pudieren hacerse las elecciones en los días señalados en la presente ley, los Gobernadores de los Estados a que dichos distritos correspondan, quedan facultados para designar los días en que hayan de verificarse.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el Palacio Nacional en la Heroica Veracruz, a 6 de noviembre de 1860.—

Benito Juárez.¹⁴⁹

Llega el 21 de diciembre de 1860; González Ortega con Zaragoza, Leandro Valle, José Justo Álvarez y su reanimado ejército, pulveriza en Calpulálpam a las tropas conservadoras al mando de Leonardo Márquez, que recién se había apoderado de seiscientos mil pesos de la legación británica. El 1º de enero de 1861 las tropas liberales hacen su entrada en la capital de la república, al mando del victorioso González Ortega, para ello se formaron a las ocho de la mañana, de la siguiente manera: en la calzada de Chapultepec, las divisiones de Guanajuato y de Michoacán y la brigada ligera; en la calzada de la Piedad las divisiones del ejército del Norte y la división de México; en la calzada que unía a la nueva plaza de toros con la Hacienda de la Teja, la división de Oriente y las fuerzas de infantería no pertenecientes a ninguna división, así como la caballería. Los veintiocho mil soldados defensores de la Constitución y la legalidad, harapientos y descalzos en su mayoría —sólo algunas secciones portaban uniformes—, desfilaron triunfalmente en el siguiente orden: en la descubierta de la

¹⁴⁹ Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*. t. III, pp. 33 y 34.

columna el escuadrón de lanceros de la libertad de Michoacán y la brigada ligera; después González Ortega, general en jefe, con el estado mayor del ejército; después, en ese orden, el ejército del Norte, la división de Michoacán, la división de Guanajuato, el ejército de Oriente, los carros de artillería y, en la retaguardia, la caballería. Los integrantes del Ayuntamiento de la ciudad de México en la fecha del golpe de Estado de Comonfort, en diciembre de 1857, se reunieron de nuevo —convocados por Berriozabal— y en pleno dieron la bienvenida a González Ortega y su tropa en la calle del Puente de San Francisco que, al igual que las demás del itinerario del desfile, estaba profusamente adornada y sus aceras repletas de gente del pueblo que entusiasta vitoreaba a los vencedores y les arrojaba flores, coronas de laurel y aguas aromatizadas. Al pasar por el Hotel Iturbide, González Ortega descubrió en uno de sus balcones —semiocultos— a Degollado y a Berriozabal a quienes pidió se incorporasen a la columna, a lo que finalmente tuvieron que acceder; al respecto, el periodista de aquella época, Florencio María del Castillo, nos narra: “Cuando el Sr. Degollado llegó hasta donde estaba el Sr. general en jefe, éste lo abrazó públicamente, proclamó su mérito, lo vitoreó, y puso en sus manos el estandarte que llevaba, declarando que nadie mejor que él era digno de llevar esa enseña que en sus colores gloriosos simboliza la independencia, la libertad, la reforma.”¹⁵⁰ Hago este relato de la entrada de González Ortega a la ciudad de México, para recordar que al iniciar el año de 1861, cuando el país se preparaba a elegir nuevo presidente de la República, el héroe indiscutido, el ídolo de las multitudes, el hombre del momento se llamaba Jesús González Ortega. De hecho la Guerra de Reforma había terminado, a los reaccionarios sólo les quedaba la guerrilla y el bandolerismo.

Las elecciones previstas por el decreto del 6 de noviembre de 1860, para el primer domingo de enero de 1861, no pudieron celebrarse, por cuya razón Juárez expide nueva convocatoria, mediante bando publicado el 6 de enero de 1861: “Por cuanto a que, en virtud de las circunstancias públicas, no pudieron verificarse (las elecciones citadas desde el 6 de noviembre de 1860), he tenido a bien señalar el último domingo del presente (enero de 1861) para su verificativo, fijando el primer domingo del entrante febrero para las de diputados al Congreso de la Unión.”

El presidente Juárez hace su entrada solemne a México el 11 de enero de 1861, mucho menos aclamada que la de González Ortega,

¹⁵⁰ Cambre, Manuel, *op. cit.*, p. 483.

apenas diez días antes: "En la última carretela descubierta, en el asiento de atrás, iba Juárez con pantalón, chaleco, levita, corbata y sombrero alto negros sin ninguna insignia, apoyado con las dos manos en su bastón, y en el asiento de adelante iban Ocampo y Fuente. En la penúltima carretela iban González Ortega, Prieto, Ramírez y Llave."¹⁵¹ Hombre de acción, Juárez integra de inmediato su nuevo gabinete en el que figuran Ocampo, Emparán, De la Llave, y González Ortega, y al día siguiente arremete sin miramientos contra los extranjeros que fungiendo como diplomáticos ante el ilegítimo régimen reaccionario, habían hostilizado al gobierno constitucional; así decreta la expulsión del nuncio papal en México, monseñor Luis Clementi; del embajador español, Joaquín Francisco Pacheco; y del embajador de Guatemala, Felipe Neri del Barrio. Cinco días más tarde ordena el destierro del arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, y de los obispos Barajas y Madrid, Munguía, y Espinosa. El Ministerio estuvo en desacuerdo con estas medidas, por considerar unos que el Ejecutivo no estaba facultado para adoptarlas, y otros por estimar que los obispos debían ser juzgados como delincuentes que habían atentado contra la seguridad del país, por lo que, encabezados por De la Fuente, renunciaron masivamente.

Juárez refutó los cargos y reorganizó su gabinete, ratificando a González Ortega y llamando a don Ignacio Ramírez, don Francisco Zarco, don Guillermo Prieto, don Miguel Auza, y don Pedro Ogasón, los que aceptaron los cargos, excepción hecha del último que, designado para la cartera de Gobernación, optó por continuar como gobernador de Jalisco.

Lastimosamente, en aquellas horas de efervescencia ideológica, de crisis económica, de desconcierto político, de cataclismo económico, los liberales no supieron capitalizar políticamente el triunfo obtenido en el terreno militar, y escindieron sus filas, cuando más urgente era apretarlas y fortificar las trincheras para defender la causa de la libertad y la Reforma, contra los tenebrosos designios de los enemigos del progreso de México: los reaccionarios monarquistas nacionales y sus aliados, los intervencionistas europeos. Distinguidos liberales, cegados por la pasión, la vanidad o la ambición, se sumaron a los conservadores emboscados, y juntos atacaron al presidente Juárez, desde el gabinete, desde el Congreso, o desde la prensa.

Así, al celebrarse las elecciones para presidente de la República, Juárez triunfó sobre Miguel Lerdo de Tejada y sobre González Orte-

¹⁵¹ Rivera, Agustín, *La Reforma y el Segundo Imperio*. Comisión Nacional para las conmemoraciones cívicas de 1963. México, 1963, p. 74.

ga, no obstante lo cual, un grupo considerable de diputados pidió, infundadamente, se anularan las elecciones, lo que no prosperó por haberlo rechazado la mayoría, por lo que el 15 de junio de 1861, Juárez entró en funciones de presidente constitucional de la República.

El triunfo de Juárez en las elecciones presidenciales de 1861, demuestra su gran prestigio y descomunal talla política, dada la extraordinaria valía de sus contrincantes: Miguel Lerdo de Tejada, criollo, culto, inteligente, frío, calculador; presidente del Ayuntamiento de México, en 1852; subsecretario de Fomento en 1853; ministro de Hacienda en 1856; autor de la controvertida ley de desamortización que lleva su nombre; ministro de Juárez en varias carteras, liberal prestigiado e intransigente. González Ortega, -al decir de Justo Sierra-, “un periodista saturado hasta los tuétanos de retórica revolucionaria, un tribuno lleno de frases sonoras y dudosa elocuencia, pero audaz, arrebatado, lleno de fervor y exaltación, poeta a ratos, profundamente sensual y galante, pero capaz de actos de suprema energía en el campo de batalla y de generosidad suprema en el campo de victoria...”. A tan formidables opositores derrotó limpiamente Juárez en el proceso electoral de 1861, aunque no sin escindir el partido liberal.

La división de los liberales motivó el aliento de los conservadores y la proliferación de sus grupos rebeldes, que asesinaron a los limpios próceres Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle. Las actitudes de estas gavillas, aunadas a las frecuentes crisis ministeriales y grave desunión liberal, agravó la situación de la economía nacional, ya de por sí muy quebrantada por los tres años de la Guerra de Reforma.